



CONCEJO MUNICIPAL DE BUIN.

ACUERDO N° 74

Buin, 01 de Julio de 2013.

El Concejo Municipal de Buin, en su Sesión Ordinaria N° 29 del Concejo Municipal de Buin, con respecto a la materia indicada, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Materia: Acuerdo para aprobar Contrato de Arriendo de nuevas dependencias Municipales el cual exceder el período Alcaldicio.

Votación

ALCALDE		Sr. Ángel Bozán Ramos	: aprueba
PRIMER CONCEJAL		Sr. Patricio Silva González	: aprueba
SEGUNDA CONCEJAL		Sra. Sandra Meneses Tapia	: aprueba
TERCER CONCEJAL		Sr. Hernán Henríquez Parrao	: aprueba
CUARTO CONCEJAL		Sr. Ramón Calderón Hormazabal	: aprueba
QUINTO CONCEJAL		Sr. Miguel Araya Lobos	: aprueba
SEXTO CONCEJAL		Sr. Nicolás Romo Contreras	: aprueba

ACUERDO N° 74

Por la unanimidad de los miembros del Concejo se aprueba, los Contratos de Arriendos para las nuevas Dependencias del Juzgado de Policía Local y la Dirección de Tránsito, los cuales exceden el período Alcaldicio.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL SUPLENTE
MINISTRO DE FE

MCZ./GMG./cjsu.

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Unidad de Control
- Secpla
- Jurídica
- Archivo Secmu
- Archivo Concejo

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Cordell N° 415 - www.buin.cl